

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45215** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso 1659/2020 Sección c3

NIG: 0801947120208019082

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo, voluntario, abreviado.

Entidad concursada. Francisco Llambrich Estrada, con NIF 40927499B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. DAVID GÓMEZ ZARAGOZA.

Dirección postal: Gran Via de les Corts catalanes, 645, 6º1-2ª. 08010 Barcelona

Dirección electrónica: [dgomez@mercatoria.es](mailto:dgomez@mercatoria.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de deporte a los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 30 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200060574-1